



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1376.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA LAURA CAROLINA LÓPEZ QUIZAMÁ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Asunción, 14 de diciembre de 2018

VISTO: La Nota PR/N/SENADIS/N° 257-18 de fecha 4 de diciembre de 2018, por medio de la cual el Ministro - Secretario Ejecutivo de la SENADIS solicita la comisión de la señora Laura Carolina López Quizamá, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000, "De la Función Pública", establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar a la señora **Laura Carolina López Quizamá**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.
- Art. 2° Disponer que la Institución de destino, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia en los relojes marcadores, biométricos o equivalentes, de la funcionaria indicada precedentemente. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización de la comisión y el reintegro de la funcionaria a esta Cartera de Estado.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____